



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación



MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005

DANE 254003000470

PLAN DE ARTICULACIÓN DE PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y PEDAGÓGICOS CON ESTUDIANTES DEL CER BAJO PAVEZ INTRODUCCIÓN

En el presente documento, se establecen los procedimientos y acciones que realiza el CER Bajo Pavez para articular los procesos administrativos (matricula y, cobertura y permanencia) de los estudiantes de cada uno de los niveles y grados que ofrece el Centro Educativo.

La articulación pedagógica hace referencia a los procesos que se realizan a nivel de centro educativo para los avances de los estudiantes en lo académico; es decir de grado a grado hasta culminar la básica secundaria como nivel más alto (9º) que ofrece el centro educativo rural Bajo Pavez.

El presente documento, forma parte de algunas consideraciones establecidas en el PEI en cuanto a la articulación de procesos y el ingreso de los estudiantes al sistema educativo, su continuidad y permanencia en el sistema.

De otra parte se hace necesario establecer y definir criterios para que se le garantice a los estudiantes su ingreso, atención, permanencia y proyección de la continuidad de sus estudios, a fin de que las comunidades educativas tengan seguridad de que el centro educativo tiene sentido de pertenencia comunitaria y se cumple con la visión, misión, objetivos y metas institucionales.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación



MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005

DANE 254003000470

Articulación de procesos administrativos para estudiantes.

La matrícula es el proceso de vinculación de los estudiantes al centro educativo con el ingreso desde el nivel de preescolar hasta noveno grado, el cual está garantizado con criterios de inclusión y cumplimiento de las edades estipuladas y asimiladas por el SIMAT. Los requisitos de matrícula son mínimos: registro civil de nacimiento, tarjeta de identidad si la tiene y documentos de los padres de familia. Con esto ingresa a cada uno de los niveles y grados.

Para el grado segundo hasta noveno se les exige el boletín del año anterior para ratificar que está apto para dicho grado donde solicita ser matriculado.

Los niños y niñas del nivel de preescolar son recibidos en cada sede y en la cantidad existente, ya que no existen centros de educación infantil, UPAS o madres comunitarias que atiendan población menor de cinco años.

Los estudiantes de las sedes: Bajo Pavez, Canutillo, Guamal y Palmira ingresan directamente a la básica secundaria, ya que en esas sedes se ofrece el servicio de manera directa.

Los estudiantes ingresan a cada grado de manera permanente hasta cuando los padres de familia los retiran o terminan el noveno grado.

Al terminar el noveno grado, los estudiantes por lo general y en su mayoría no continúan estudiando ya que para ingresar al décimo grado deben ubicarse en la zona urbana del Municipio de Abrego que es la zona más cercana donde están las instituciones educativas que ofrecen la educación media. En consecuencia, no se pueden hacer convenios ni acuerdos interinstitucionales para garantizar la continuidad del servicio por razones geográficas.



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER
MUNICIPIO DE ABREGO
CENTRO EDUCATIVO RURAL BAJO PAVEZ
Aprobado por la secretaria de educación



MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 000252 del 12 de abril de 2005

DANE 254003000470

Articulación de procesos pedagógicos para estudiantes.

El sistema institucional de Evaluación de los estudiantes adoptado por el CER Bajo Pavez, contempla la valoración cualitativa para los niveles de educación preescolar, básica primaria y secundaria de la siguiente manera:

En preescolar se valoran las dimensiones de desarrollo, en básica primaria y secundaria se valora el rendimiento académico en las diferentes áreas obligatorias y fundamentales y proyectos productivos.

En básica primaria se viene implementando la opción flexible de escuela nueva y su promoción es flexible y con valoración cualitativa. Puede presentarse la promoción pendiente, pero en general se garantiza la continuidad en el proceso de promoción.

En básica secundaria se trabaja con el modelo flexible de pos primario, el cual aplica la valoración cualitativa, pero existe la posibilidad de que haya reprobación y promoción pendiente. Para articular el preescolar con básica primaria, no existe ninguna limitación, por cuanto la promoción es directa.

Al igual que con el proceso de matrícula, los estudiantes que terminan la básica primaria de las sedes: Bajo Pavez, Canutillo, Guamal y Palmira ingresan directamente a la básica secundaria, ya que en esas sedes se ofrece el servicio de manera directa.

Los estudiantes permanecen en cada sede y se promocionan en lo académico hasta cuando los padres de familia los retiran o terminan el noveno grado.

Como se escribió anteriormente, existe dificultad para que los egresados de noveno grado continúen con la educación media por las distancias tan excesivas de las instituciones educativas que ofrecen este servicio y por lo general no continúan o los que pueden económicamente se ubican en las zonas donde hay instituciones educativas como Abrego, Ocaña o cualquier otro municipio.